



Departamento de Rentas
MRR/CMRC/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"comida al paso"

SANTA CRUZ, Enero 21 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 11 de fecha 21 Enero del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 0154/

APRUEBESE Patente de "COMIDA AL PASO", a nombre de **JORGE GUZMAN MENESES**, RUT: 08.280.937-6 con domicilio en Cruce de Quinahue S/N comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría